

Machala, 07 de marzo del 2011.

Ing. Prissila Lojas Narváez.

LIQUIDADORA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA CONCELPAS CIA.LTDA.

Dando cumplimiento a los estatutos de la compañía, en mi calidad de Comisaria de la Compañía CONCELPAS CIA.LTDA, tengo a bien presentar a usted el informe correspondiente al los estados financieros del ejercicio de 2010, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Una vez que se ha revisado y analizado la documentación de la compañía, se estableció que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos; Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno, por lo tanto en mi opinión la gestión efectuada por el administrador de la empresa ha sido la adecuada.

La revisión se efectuó en las oficinas donde se estableció la compañía

Los libros societarios de la compañía, actas de la Junta General, libro talonario, libro de socios y de participaciones, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

De acuerdo a la revisión de la documentación de registros contable, y se establece que la compañía no ha iniciado sus operaciones comerciales, por lo tanto no existen ingresos, ni gastos en que haya incurrido en el ejercicio económico 2010.

Atentamente,



Paquita Loaiza Maldonado

COMISARIA

